

85191 - Él trabaja en un comercio y teme que le pidan que lleve cerdos a los camiones

Pregunta

Soy un hombre musulmán que trabaja en un país occidental. Trabajo para una firma que distribuye productos alimenticios en diferentes negocios y mercados. Trasladamos los productos desde la empresa hasta los camiones para que sean transportados. Productos alimenticios como vegetales, frutas, leche y carne. A veces se nos pide que traslademos a los camiones la carne de cerdo. Entonces, debemos buscarlo y trasladarlo a los camiones.

Mi pregunta es la siguiente: ¿Cuáles son las reglas a seguir en mi trabajo? Hay que tener en cuenta que las demás oportunidades de trabajo son en restaurantes que ofrecen diferentes platos que también contienen carne de cerdo.

Respuesta detallada

Alabado sea

Allah.

No está permitido vender cerdo o recibir un pago por transportarlo, o ayudar en esto de algún modo, porque el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) dijo: “Allah y Su Mensajero han prohibido la venta de alcohol, carne mortecino, cerdo e ídolos”.

Y Allah dice en el Corán

(interpretación del significado):

“Ayudaos

unos a otros a obrar el bien y apartarse del mal, y no cooperéis en el

pecado y la trasgresión. Y temed a Allah; por cierto que Allah es severo en el castigo.”

[al-Maa'idah 5:2]

Lo mismo se aplica en todo lo que se ha comprobado que es haram: No está permitido ayudar en esto, ya sea sirviendo alcohol o carne mortecina en restaurantes o cualquier otro lugar.

Allah dice (interpretación del significado):

“Se os ha prohibido [beneficiaros de] la carne del animal muerto por causa natural, la sangre, la carne de cerdo, la de todo animal que haya sido sacrificado invocando otro nombre que no sea el de Allah, la del animal muerto por asfixia, golpes, caída, cornada o matado por las fieras, a menos que haya sido herido por ellas y alcancéis a degollarlo [antes de que muera], y la del que ha sido inmolado en altares [para los ídolos].”

[al-Maa'idah 5:3]

Lo que un musulmán debe hacer es temer a Allah y buscar ingresos halal, y evitar los ingresos haraam. Todo el que se nutra con elementos haram, merece el Infierno, como el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah descieran sobre él) lo dijo: “Todo cuerpo que se nutra con elementos haram, merece el Infierno”. Narrado por al-Tabaraani y Abu Nu'aym de Abu Bakr (que Allah esté complacido con él); clasificado como sahih por al-Albaani en Sahih al-yaami' (no. 4519).

Se les preguntó a los expertos de la Comisión Permanente para la Emisión de Fatwas sobre el trabajo en restaurantes en los que se sirven alcohol y cerdo.

Ellos respondieron: Es haram

trabajar y ganar dinero ayudando al consumo de cosas haram como el alcohol y el cerdo, y el pago recibido por esto es haram, porque esto significa cooperar con el pecado y la trasgresión, que Allah ha prohibido al decir (interpretación del significado): “y no cooperéis en el pecado y la trasgresión”.

Le aconsejamos que se aleje de los trabajos en este restaurante y lugares similares, porque esto significará evitar la ayuda en algo que Allah ha prohibido.

Fataawa al-Laynah al-Daa’imah,

(13/

49)

En conclusión: No hay nada de malo en que usted trabaje en este negocio, siempre y cuando no ayude en cosas haram, vendiéndolas, recolectándolas, transportándolas ni con cualquier otro tipo de ayuda.

Y

Allah sabe mejor.